



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR. 2008

RES. H. Nº 264-08

Exptes. Nº 5041/07; 5046/07 y 5179/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, para las asignaturas "Legislación y Etica en la Comunicación", "Teoría y Práctica de Televisión" con extensión a "Teoría y Práctica de Cine y Video" y "Publicidad y Comercialización" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones Asesoras se constituyeron en tiempo y forma;

QUE las mismas se expidieron de manera unánime, proponiendo se designe a los Profesores **Alejandro López, Santiago Martín Alvarez e Irene Mintzer**, en los respectivos cargos de acuerdo a los dictámenes emitidos por las Comisiones evaluadoras, los que no merecieron impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en los despachos Nº 086/08, 087/08 y 090/08, aconseja aprobar los mismos designando temporariamente a los docentes mencionados, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual necesaria para atender las designaciones efectuadas, con fondos asignados por RES.CS.Nº 474/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 01/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los dictámenes de las Comisiones Asesoras intervinientes en los presentes llamados, obrante en fs. 216/232 del Expte.5041/07; 179/183 del Expte.5046/07 y 149/152 del Expte.5170/07.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a los profesores que a continuación se detallan, en los respectivos cargos y asignaturas de la Carrera Cs. de la Comunicación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeto a nueva disposición:

Prof. LOPEZ Alejandro - DNI.Nº 11.935.643 - **JTP. dedicación Simple**
Legislación y Etica en la Comunicación

Prof. MINTZER Irene - DNI.Nº 21.310.413 - **JTP. Dedicación Simple**
Publicidad y Comercialización

Prof. ALVAREZ Santiago Martín - DNI.Nº 23.992.663 - **JTP. Dedicación Semiexcl.**
Teoría y práctica de Televisión con extensión a Teoría y Práctica de Cine y Video





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 264-08

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande las designaciones efectuadas, a los fondos asignados por el Consejo Superior, mediante RES.CS. N° 474/07.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes deberán presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los profesores designados, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberán cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a los interesados, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



M. MARIANA DEL VILLAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.